



SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PLAN ANUAL DE VACANTES

VERSIÓN 1

PROCESO GESTIÓN HUMANA

BOGOTÁ D.C., E N E R O DE 2026



PLAN ANUAL VACANTES DE PLANTA GLOBAL

1. Introducción Plan Anual de Vacantes

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con una planta global de 170 cargos, fijada mediante el Acuerdo 050 del 5 de septiembre de 2025, “Por el cual se modifica el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022, por el cual se moderniza la estructura orgánica y la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. A través de este acto administrativo se actualizó el organigrama institucional y se ajustó el grado del cargo de Secretario General, pasando del grado 15 al grado 20, en concordancia con las nuevas responsabilidades asignadas.

Con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio y la continuidad en los procesos misionales y de apoyo, la Subdirección de Talento Humano adelantará las acciones previstas en la ley, el Estatuto del Personal Administrativo y la normatividad aplicable para la provisión de los cargos actualmente no ocupados.

Mediante el Acuerdo 005 del 27 de enero de 2025, la Universidad llevó a cabo una nueva actualización de su estructura orgánica y de la planta administrativa. En esta modificación se redefinió la naturaleza jurídica de los cargos de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, adscritos a la Subdirección Financiera – Áreas de Tesorería y Presupuesto, los cuales pasaron de ser empleos de carrera administrativa a libre nombramiento y remoción.

Acuerdo 033 del 18 de julio de 2025 dispuso una nueva modificación con efectos similares para el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, adscrito a la Subdirección de Proyección Social y Extensión, el cual también cambió su naturaleza jurídica a libre nombramiento y remoción.

A la fecha, la Universidad cuenta con 78 empleos de carrera administrativa, distribuidos en 40 vacantes y 38 funcionarios en nombramiento provisional. En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la Subdirección de Talento Humano adelantará las gestiones requeridas para la realización del concurso de méritos que permita la provisión definitiva de dichos empleos.

En este contexto, el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Empleos para la vigencia 2026 se orienta a asegurar la asignación de personal idóneo, garantizando la eficiencia administrativa, la continuidad institucional y el fortalecimiento del talento humano, en armonía con las necesidades estratégicas y operativas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

2. Antecedentes

El Acuerdo 013 de 10 de abril de 2000, expidió la Planta de Personal Administrativo de la Universidad



ÉTICA, SERVICIO Y SABER





Colegio Mayor de Cundinamarca, compuesta por 179 cargos.

<https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/normatividad/consejo-superior-universitario/acuerdos/acuerdos-2000/acuerdo-013-2000>

Posteriormente, mediante Acuerdo 55 de 16 de diciembre de 2013, se modificó la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en cuanto a grado, manteniendo el mismo nivel y el total de 179 cargos.

<https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/normatividad/consejo-superior-universitario/acuerdos/acuerdos-2013/acuerdo-55-2013>

Con la expedición del Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2023, “Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”, se modificó la planta de personal administrativo, para un total de 168 cargos.

<https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/normatividad/consejo-superior-universitario/acuerdos/acuerdos-2023/acuerdo-006-2023>

Mediante el Acuerdo 050 del 5 de septiembre de 2025, “Por el cual se modifica el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022, por el cual se moderniza la estructura orgánica y la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

<https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/normatividad/consejo-superior-universitario/acuerdos/acuerdos-2025/acuerdo-050-2025>

En coherencia con lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2023, la Universidad actualizó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, el cual fue aprobado mediante la Resolución 2042 del 21 de diciembre de 2023.

3. Objetivo

Administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en la Entidad, con el propósito de planificar la provisión de los cargos durante el año 2026.

4. Objetivo específico

Administrar y actualizar de manera permanente la información relacionada con los empleos vacantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de garantizar una gestión estratégica del talento humano. Esta labor permite planificar de forma oportuna y eficiente la provisión de los cargos durante la vigencia 2026, asegurando la continuidad de los procesos misionales, el fortalecimiento de la



capacidad institucional y la adecuada ejecución.

5. Planta de personal

El Acuerdo 050 del 5 de septiembre de 2025, “Por el cual se modifica el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022, por el cual se moderniza la estructura orgánica y la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1. - *La estructura orgánica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, estará conformada de la siguiente manera:*

1. Consejo Superior Universitario.

2. Rectoría.

2.1 Área Instrucción Procesos Disciplinarios

2.2 Secretaría General. 2.2.1 Área de Gestión Documental.

2.2.2 Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación. 2.2.2.1 Área de Recursos Físicos.

2.2.2.2 Área de Almacén.

2.3 Oficina de Control Interno.

2.4 Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

2.5 Oficina Jurídica.

2.6 Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

2.7 Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

3.8 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3 Consejo Académico.

4 Vicerrectoría Académica.

4.1 Facultad de Administración y Economía. 4.1.1 Consejo de Facultad.

4.2 Facultad de Ciencias de la Salud. 4.2.1 Consejo de Facultad.

4.3 Facultad de Ciencias Sociales. 4.3.1 Consejo de Facultad.

4.4 Facultad de Derecho. 4.4.1 Consejo de Facultad.

4.5 Facultad de Ingeniería y Arquitectura. 4.5.1 Consejo de Facultad.

4.6 Facultad de Ciencias Básicas. 4.6.1 Consejo de Facultad.

4.7 Subdirección de Educación Virtual.

4.8 Área de Admisiones.





4.9 Área de Biblioteca.

4.10 Área de Recursos Educativos.

4.11 Área de Centro de Idiomas.

5 Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.

5.1 Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. 5.1.1 Área de Sello Editorial.

5.1.2 Área de Transferencia y Resultado de Investigaciones.

5.2 Subdirección de Proyección Social y Extensión.

5.2.1 Área de Egresados.

6 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

6.1 Subdirección de Talento Humano. 6.1.1 Área de Nómina.

6.2 Subdirección Financiera.

6.2.1 Área de Presupuesto.

6.2.2 Área de Tesorería.

6.2.3 Área de Contabilidad.

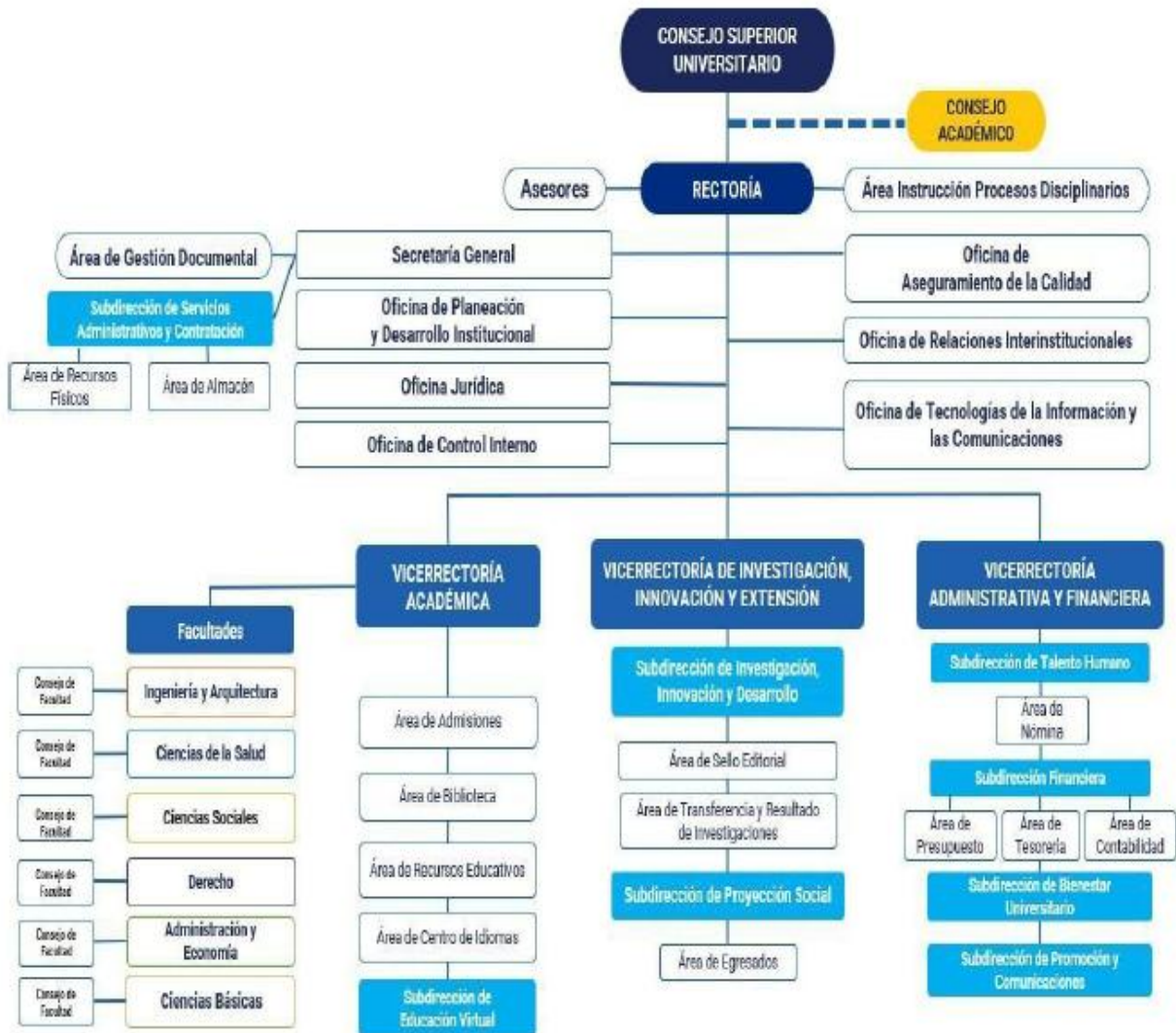
6.3 Subdirección de Bienestar Universitario.

6.4 Subdirección de Promoción y Comunicaciones.”

7 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 2. MODIFICAR el artículo 2 del acuerdo No. 006 del 03 de mayo de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2. ORGANIGRAMA: El organigrama de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca quedará de la siguiente manera:



ARTÍCULO 3. RECLASIFICAR el grado salarial del cargo de secretario general, identificado con el Código 0037, pasando del Grado 15 al Grado 20, en atención al incremento de funciones, responsabilidades y nivel de complejidad derivado de la modificación de la estructura orgánica.

ARTICULO 4. MODIFICAR el artículo 29 del Acuerdo 006 de 2022, el cual quedará así:

"**ARTICULO 29. GASTOS DE REPRESENTACIÓN:** El Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, tendrá derecho al reconocimiento de gastos de representación en un porcentaje equivalente al 50% del salario mensual percibidos como factor salarial"





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Página 7 de 10

ARTÍCULO 5. MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES: De acuerdo con la facultad otorgada a la Rectora en el literal g del artículo 23 del Estatuto General, realizará la actualización correspondiente al Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

DESPACHO DEL RECTOR				
Denominación de Cargo	Código	Grado	Cargos	Naturaleza del cargo
Rector de Universidad	0045	23	1	Periodo Fijo
Asesores	1020	09	1	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	2028	17	1	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	2028	16	1	Libre Nombramiento y Remoción
Conductor mecánico	4103	20	1	Libre Nombramiento y Remoción
SUBTOTAL CARGOS DESPACHO DEL RECTOR				5

PLANTA GLOBALIZADA				
Denominación de Cargo	Código	Grado	Cargos	Naturaleza del cargo
Vicerrector de Universidad	0060	20	3	Libre Nombramiento y Remoción
Secretario General	0037	15	1	Libre Nombramiento y Remoción
Decano de Universidad	0085	15	6	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina Asesora	1045	09	1	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina	0137	14	5	Libre Nombramiento y Remoción
Subdirector Administrativo	0150	13	8	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	2028	16	8	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	2028	16	7	Carrera Administrativa
Profesional Especializado	2028	14	5	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	2044	11	10	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	2044	09	4	Carrera Administrativa
Médico medio tiempo	2085	17	3	Carrera Administrativa
Odontólogo medio tiempo	2087	17	1	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	17	9	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	15	3	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	14	1	Carrera Administrativa
Técnico operativo	3132	17	1	Carrera Administrativa
Técnico operativo	3132	15	1	Carrera Administrativa
Técnico operativo	3132	14	6	Carrera Administrativa
Secretario Bilingüe	4182	25	1	Carrera Administrativa
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa
Secretario Ejecutivo	4210	23	15	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativo	4044	22	35	Carrera Administrativa
Operario Calificado	4169	20	20	Carrera Administrativa
Operario Calificado	4169	17	8	Carrera Administrativa
Celador	4097	14	1	Libre Nombramiento y Remoción
SUBTOTAL CARGOS PLANTA GLOBALIZADA				165
TOTAL CARGOS -				170



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Como resultado, se encuentra vigente una planta global de 170 cargos, con 132 cargos ocupados y 38 no ocupados, distribuidas de la siguiente manera, los cuales serían asignados mediante la modalidad de encargo a los funcionarios de carrera que cumplan los requisitos correspondientes y como segunda medida mediante nombramiento provisional y nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, cuando corresponda.

6. PLANTA GLOBAL CARGOS OCUPADOS Y NO OCUPADOS

DESPACHO DEL RECTOR

NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO	CARGOS			TOTAL VACANTE TEMPORAL	TOTAL VACANTE DEFINITIVA
		GRADO	ACUERDO 050	NOVIEMBRE DE 2025		
RECTOR DE UNIVERSIDAD	0045	23	1	1	0	0
ASESORES	1020	09	1	0	0	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	1	1	0	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	1	0	0
CONDUCTOR MECANICO	4103	20	1	1	0	0
			5	4	0	2

NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARGOS		TOTAL * VACANTE TEMPORAL	TOTAL VACANTE DEFINITIVA
			ACUERDO 047 29-08-2024	OCUPADOS EN DICIEMBRE DE 2025		
VICERRECTOR DE UNIVERSIDAD	0060	20	3	2	0	1
SECRETARIA GENERAL	0037	15	1	1	0	0
DECANO DE UNIVERSIDAD	0085	15	6	5	0	1
JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	09	1	1	0	0
JEFE DE OFICINA	0137	14	5	4	0	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0150	13	8	8	0	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	15	9	0	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	5	4	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	10	8	2	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	4	4	0	0
MÉDICO MEDIO TIEMPO	2085	17	3	2	0	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	2087	17	1	1	0	0
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	9	9	0	0
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	1	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	3	3	0	0
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	1	1	0	0
TÉCNICO OPERATIVO	3132	17	1	1	0	0
TÉCNICO OPERATIVO	3132	15	1	1	0	0
TÉCNICO OPERATIVO	3132	14	6	1	1	4
SECRETARIO BILINGÜE	4182	25	1	1	0	0



SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	1	1	0	0
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	15	9	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	35	27	3	5
OPERARIO CALIFICADO	4169	20	20	19	1	0
OPERARIO CALIFICADO	4169	17	8	7	0	4
CELADOR	4097	14	1	1	0	1
TOTAL			170	132	10	28

7. PLANTA GLOBAL - CARGOS VACANTES PARA CONCURSO

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, cuenta con una planta global de 170 cargos distribuida en:

NATURALEZA DEL CARGO	CANTIDAD
CARGOS DE PERIODO FIJO	1
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	32
CARGOS DE CARRERA	137

Existen 78 cargos de carrera, actualmente distribuidos en 40 vacantes y 38 nombramientos provisionales; por lo cual la Subdirección de Talento Humano, adelantará las acciones necesarias con el fin de realizar el concurso de méritos para proveer los cargos en comento de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

NIVEL	DENOMINACION	CARGO	TIPO NOMBRAMIENTO OCUPADO	VD	Total, general
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 22	00404422	CARRERA	1	1
			NOMB. PROVISIONAL	11	11
			VACANTE	8	8
	OPERARIO CALIFICADO 17	00416917	NOMB. PROVISIONAL	7	7
			VACANTE	1	1
	OPERARIO CALIFICADO 20	00416920	NOMB. PROVISIONAL	7	7
			VACANTE	1	1
	SECRETARIO EJECUTIVO 23	00421023	CARRERA	5	5
NOMB. PROVISIONAL			1	1	
VACANTE			3	3	
VACANTE			3	3	
PROFESIONAL	MÉDICO MEDIO TIEMPO 17	MT208517	NOMB. PROVISIONAL	2	2
			VACANTE	1	1
	ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO 17	MT208717	VACANTE	1	1
			VACANTE	1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 14	00202814	CARRERA	2	2	





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Página 10 de 10

	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16	00202816	CARRERA	1	1
			NOMB. PROVISIONAL	4	4
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11	00204411	CARRERA	5	5
			NOMB. PROVISIONAL	2	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 9	00204409	CARRERA	2	2
			NOMB. PROVISIONAL	2	2
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO 15	00312415	CARRERA	1	1
			NOMB. PROVISIONAL	1	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO 17	00312417	CARRERA	3	3
			NOMB. PROVISIONAL	1	1
	TECNICO OPERATIVO 14	00313214	VACANTE	4	4
	TECNICO OPERATIVO 17	00313217	CARRERA	1	1
				78	78

8. PLANTA DE PERSONAL DOCENTE

A la fecha se encuentran vinculados 67 docentes de carrera, de los cuales 1 se encuentran en comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción dentro de la universidad.

PLANTA DOCENTE APROBADA POR ACUERDO 014 10-04-2000	CARGOS ADICIONADOS MEDIANTE ACUERDO 041 21-10-2013	DOCENTES EN COMISIÓN EN CARGO ADMINISTRATIVO	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES
105	19	1	67	57

En consecuencia, a diciembre de 2025 tenemos 57 vacantes de docentes de carrera.